



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Viedma, 10 de mayo de 2017.

**Sr. Presidente de la Legislatura de Río Negro**

**Prof. Pedro PESATTI**

**SU DESPACHO**

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted, en nuestro carácter de legisladores provinciales, haciendo uso de las facultades que nos confiere nuestra Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5, reglamentado por la ley K N° 2216, a los efectos de solicitarle, requiera al Poder Ejecutivo, gestione ante el Ministerio de Desarrollo Social, el siguiente pedido de informes:

Autores: Alejandro Humberto Marinao, Carina Isabel Pita, Héctor Marcelo Mango, Sergio Ariel Rivero, Javier Iud, María Grandoso y Graciela Holtz

PEDIDO DE INFORME

En el día de fecha, el Diario Río Negro ha publicado una nota periodística titulada "*Jacobacci: un vagón electoral llegó al destinatario equivocado*" en la cual se informa el envío a la localidad de Ingeniero Jacobacci, por parte del Gobierno Provincial de chapas, colchones, frazadas y alimentos en plena campaña electoral local, lo que ha motivado que la situación fuera denunciada públicamente por el Intendente Carlos Toro. Por lo tanto, y ante la gravedad de la situación planteada, se sirva informar y remitir lo siguiente:



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

- a) Informe, pormenorizadamente, objeto y finalidad de la entrega denunciada, tipo y cantidad de elementos y materiales enviados a la localidad de Ingeniero Jacobacci y valor estimado de los mismos.
- b) Informe carátula y número de expediente mediante el cual se tramitó administrativamente dicha entrega de elementos. Remita copia certificada del expediente.
- c) Informe si existieron envíos similares a Ingeniero Jacobacci u otras localidades, y en caso afirmativo, especifique localidades, fecha, elementos enviados y números de expedientes.
- d) Describa nómina de beneficiarios por cada tipo de bien enviado.

VIEDMA,

de 2017.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **S O L I C I T A**

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Desarrollo Social, a pedido de los señores legisladores Alejandro Humberto Marinao, Carina Isabel Pita, Héctor Marcelo Mango, Sergio Ariel Rivero, Javier Iud, María Inés Grandoso y Graciela Holtz de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216 en relación a la nota periodística publicada en el Diario Río Negro titulada "*Jacobacci: un vagón electoral llegó al destinatario equivocado*" en la cual se informa el envío a la localidad de Ingeniero Jacobacci, por parte del Gobierno Provincial, de chapas, colchones, frazadas y alimentos en plena campaña electoral local, lo que ha motivado que la situación fuera denunciada públicamente por el Intendente Carlos Toro. Por lo tanto, y ante la gravedad de la situación planteada, se sirva informar y remitir lo siguiente:

- a) Informe, pormenorizadamente, objeto y finalidad de la entrega denunciada, tipo y cantidad de elementos y materiales enviados a la localidad de Ingeniero Jacobacci y valor estimado de los mismos.
- b) Informe carátula y número de expediente mediante el cual se tramitó administrativamente dicha entrega de elementos. Remita copia certificada del expediente.
- c) Informe si existieron envíos similares a Ingeniero Jacobacci u otras localidades, y en caso afirmativo, especifique localidades, fecha, elementos enviados y números de expedientes.
- d) Describa nómina de beneficiarios por cada tipo de bien enviado.

VIEDMA, 17 de mayo de 2017.